

“Creados a imagen de Dios, tratados como esclavos....”

**El compromiso de Caritas Internationalis
en la lucha contra la
trata de seres humanos**

Ciudad del Vaticano, octubre 2005

1. El compromiso de Caritas Internationalis en la lucha contra la trata de seres humanos

La lucha contra la trata de seres humanos es empresa de relevancia sustancial con relación al **principio de la dignidad humana**, la **lucha contra la pobreza** y la **promoción y defensa de los derechos humanos**. Todos estos elementos están en el corazón mismo de **la misión y el trabajo** de Caritas.

Esta relevancia con respecto de la misión de la Confederación, más el análisis del fenómeno de la trata expuesto en los apartados siguientes y la inspiración derivada de las fuentes que a continuación se describen, llevan a la Confederación Caritas Internationalis a formular el siguiente **Compromiso de lucha contra la trata de seres humanos**:

Caritas Internationalis y sus Organizaciones Miembros condenan enérgicamente la trata de seres humanos como acción criminal que ultraja los derechos humanos básicos y la dignidad e integridad inviolables de la persona humana.

Caritas Internationalis y sus Organizaciones Miembros reconocen la necesidad de, y se comprometen a colaborar en, acciones decisivas y eficaces:

- para sensibilizar a la opinión pública y empoderar a las personas de forma que sean capaces de emplear las acciones necesarias en relación a la trata de seres humanos y evitarla;
- para ejercer acciones de incidencia a favor de alternativas para grupos vulnerables;
- para la ayuda y la protección de las personas objeto de la trata;
- para llevar a cabo acciones de incidencia en favor de los derechos y la protección de las personas objeto de la trata, la adopción de leyes y medidas eficaces contra la trata y la aplicación eficaz de las mismas;
- para la incidencia contra políticas de inmigración y económicas que reduzcan la vulnerabilidad de las personas ante el riesgo de la trata;
- y para el trabajo en red con las autoridades y con Iglesias y demás actores pertinentes de la sociedad civil internacional para el establecimiento de asociaciones eficaces, capaces de desafiar al fenómeno de la trata de seres humanos.

Caritas Internationalis fundamenta su Compromiso de Lucha contra la Trata de Seres Humanos en las siguientes afirmaciones de su **Plan Estratégico** “Preparativos del Tercer Milenio – Renovación de la Confederación Caritas”, que fue adoptado en la Asamblea General de CI de 1999:

- En la sección sobre **Visión**: *un mundo “donde no exista exclusión, discriminación, ni pobreza que deshumanicen” y donde “todas las personas, sobre todo las más pobres, marginadas y oprimidas, como parte de la comunidad mundial, tengan esperanza y estén habilitadas a llegar a la plenitud de su humanidad”*
- En la sección sobre **La identidad y función de la Confederación**: *“Queremos ser sensibles a los signos de los tiempos, y adaptar nuestros métodos de trabajo, estructuras y acciones, en modo de poder afrontar los desafíos del nuevo milenio...”*
- En la sección sobre los 5 **Valores Guía**: *“El primero es la prioridad que damos a la dignidad de la persona humana como valor moral fundamental...”*

Además el Compromiso de lucha contra la trata de seres humanos de Caritas Internationalis se inspira y se basa en las **enseñanzas de la Iglesia y en la Doctrina Social Católica**, en los (entre otros) siguientes textos:

- *"La trata de personas constituye una ofensa vergonzosa contra la dignidad humana y una grave violación de los derechos humanos más fundamentales. Es una afrenta a los valores fundamentales compartidos por todas las culturas y gentes, valores arraigados en la naturaleza misma de la persona humana" (Juan Pablo II, Ciudad del Vaticano, 15 mayo 2002)*
- *La proclamación solemne de los derechos humanos queda en entredicho por una penosa realidad de violaciones, guerras y violencia de todo tipo, en primer lugar, genocidios y deportaciones masivas, y la propagación de manera cada vez más globalizada de nuevas formas de esclavitud como son la trata de seres humanos, los niños soldado, la explotación de trabajadores, el tráfico de estupefacientes y la prostitución.¹ "También en los países donde están vigentes formas de gobierno democrático no siempre son respetados totalmente estos derechos".²*
- *"Y aun más, gran cautela se necesita para no admitir a los niños en los talleres antes de que se hallen suficientemente desarrollados, según la edad, en sus fuerzas físicas, intelectuales y morales. Las fuerzas que afloran en la juventud son como las tiernas hierbas, que pueden agostarse por un crecimiento prematuro; y entonces se hace imposible aun la misma educación de los niños".³*
- *"La trata de personas, en que hombres, mujeres y niños de todo el mundo son transportados a otros países con el fin de la prostitución o los trabajos forzados, constituye un rechazo intrínseco de la dignidad de la persona humana y una explotación de la situación de pobreza mundial".⁴*

La Confederación Caritas Internationalis adopta el compromiso precedente, a la vez que reconoce las siguientes características de la red:

- La red de 162 Organizaciones Miembros de Caritas Internationalis es un recurso positivo y potencialmente fuerte en este campo, características que se deben aprovechar.
- En su trabajo diario, las Organizaciones Miembros de Caritas Internationalis entran en contacto directo con personas y grupos vulnerables a la trata, así como con personas que son o han sido objeto de la trata y están sufriendo las consecuencias de esa terrible experiencia.
- La red abarca y engloba una diversidad de experiencias rica y compleja, de países o regiones de origen, tránsito y destino de personas objeto de la trata.
- Las personas que han sido objeto de la trata acuden a los distintos servicios ofrecidos por Caritas, como servicios de emigración, ayuda para los sin techo y asesoramiento general, a través de los centros parroquiales.
- Algunas Organizaciones Miembros tienen ya programas bien establecidos de ayuda a las personas objeto de la trata, sobre todo para mujeres. Otras Organizaciones Miembros están empezando a trabajar en este campo. Todas estas experiencias pueden utilizarse de forma

¹ Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, Pontificio Consejo de Justicia y Paz, Libreria Editrice Vaticana, Reimpresión abril de 2005, página 88, apartado 158

² Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus Annus*, 47: AAS 83 (1991), 852.

³ León XII, Encíclica *Rerum Novarum: Acta Leonis XIII*, 11 (1892), 129.

⁴ ("Ya no somos extraños: Juntos en un viaje a la Esperanza" – Carta pastoral conjunta de los obispos de EEUU y México, noviembre 2002)

efectiva en la habilitación de aquellas organizaciones que quieran empezar a trabajar en la lucha contra la trata.

El alcance transnacional del delito global de la trata de seres humanos necesita de los esfuerzos conjuntos de actores responsables en los países de origen, países de tránsito y países de destino de las personas objeto de la trata.

En este sentido, la red de Caritas Internationalis tiene un potencial único y, por defecto, la obligación de participar en el esfuerzo de coordinación mundial de la lucha contra la trata de seres humanos. Al hacerlo así, Caritas acoge todos los esfuerzos, las iniciativas, y los programas de otros actores o instituciones que previenen o luchan contra la trata de seres humanos.

A efectos del compromiso antes formulado, Caritas Internationalis acoge las recomendaciones establecidas en los diversos acuerdos o tratados internacionales y demás instrumentos legales pertinentes⁵ y se compromete también a contribuir a su desarrollo, ratificación e integración en la legislación de cada país, a su implementación y su aplicación, junto con otras contrapartes cristianas, interreligiosas y ONG.

2. Definiciones y antecedentes.

La trata de seres humanos es un problema de alcance mundial extremadamente grave y de proporciones crecientes que profana la dignidad y la integridad humana. La trata es una versión moderna de la esclavitud.

A este respecto, es importante comprender que la trata de seres humanos no siempre o no necesariamente implica el cruzar fronteras internacionales. Se dan muchos casos en que personas que viven en la pobreza extrema en, por ejemplo, zonas apartadas y empobrecidas de un país son tratadas o vendidas en servidumbre y explotadas en algún otro lugar del mismo país.

Caritas Internationalis adopta la **definición** de trata de seres humanos establecida en los protocolos de la Convención de la ONU contra la Delincuencia Organizada Transnacional⁶. Según dicha Convención, por “**trata de seres humanos**” se entenderá:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tiene autoridad sobre otra, con fines de

⁵ Los acuerdos, tratados y demás instrumentos legales internacionales más importantes relativos a la trata y explotación de seres humanos son, entre otros:

- OIT: Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930 (No. 29)
- OIT: Convenio sobre la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (No. 105)
- OIT: Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999
- Protocolo de NNUU para Prevenir, suprimir y castigar el tráfico de personas, especialmente mujeres y niños (2000), de la Convención de NNUU contra la Delincuencia Organizada Transnacional
- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la resolución 45/158 de la Asamblea General de NNUU de 18 diciembre 1990. Esta Convención entró en vigor el 1 de julio de 2003.
- Principios y Directrices Recomendadas sobre Derechos Humanos y Trata de Seres Humanos, publicado por el Consejo Económico y Social de NNUU, 20 mayo 2002.
- Protocolo Facultativo de NNUU de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía

⁶ En diciembre de 2000, la ONU adoptó dos protocolos adicionales a su Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, uno para prevenir, suprimir y castigar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y otro contra el contrabando de inmigrantes.

explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

El “contrabando de inmigrantes” significa la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un país del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, beneficio económico o de orden material.

Aún cuando el contrabando y la trata están claramente interrelacionados, son dos fenómenos distintos. Es importante diferenciar entre “trata” y “contrabando” de seres humanos. “Contrabando” se refiere a la práctica de trasladar a personas a través de fronteras internacionales sin seguir los procedimientos de entrada o salida establecidos por ley. La práctica del “contrabando” se realiza a menudo con al menos un nivel mínimo de consentimiento de las personas objeto del contrabando.

No obstante, el “contrabando” puede ser uno de los elementos de la “cadena” de la trata, cuando la trata sí conlleva el cruce de fronteras. Si se manifiesta posteriormente un elemento de explotación, impuesto mediante coacción, fuerza o amenaza, la persona en cuestión debe ser considerada como objeto del delito de trata, independientemente del grado de consentimiento que pudiera haber expresado respecto a la acción de traspaso de una frontera internacional sin seguir los procedimientos de entrada o salida establecidos por ley.

Pero lo que distingue a la “trata” del “contrabando” es que en el caso de la “trata” existe siempre un elemento de coacción, fuerza o amenaza por parte de los traficantes, y el rapto u otra forma de privación de libertad de movimientos de la persona objeto de la trata, así como la práctica habitual de violencia, abusos y explotación.

Una vez la persona ha sido objeto de la trata, resulta harto difícil y a veces en extremo peligroso escapar de la situación. Las personas que sobreviven a la trata casi siempre enfrentan una multitud de obstáculos si consiguen escapar de las personas que las han traficado o explotado:

- Negación de sus derechos legales y derechos humanos básicos
- Criminalización, persecución y penalización
- Negación de acceso a la protección legal
- Negación de acceso a servicios médicos y de consejería
- Toda ayuda suele ir condicionada a la colaboración con las autoridades, sin tener en cuenta el peligro que ello pueda suponer para la persona objeto de la trata
- Estigmatización y discriminación, no sólo de la persona objeto de la trata sino también de su familia y las personas de su entorno.

La trata de seres humanos es un ‘negocio internacional’ cada vez más extendido y rentable, que inevitablemente lleva a la destrucción de las vidas de centenares de miles de personas. Es un fenómeno de dimensiones internacionales, que sólo puede ser abordado de forma adecuada mediante esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional.

Para afrontar de forma eficaz esta tragedia humana, Caritas Internationalis anima a sus Organizaciones Miembros a **reconocer a las mujeres y niños objeto de la trata como personas con urgente necesidad de ayuda, protección e intercesión.**

Este documento pretende establecer **para Caritas Internationalis** las bases de un **compromiso de lucha contra la trata** e identificar posibles **estrategias e instrumentos** que podrían ser desarrollados, aplicados y utilizados para el trabajo en colaboración de la Confederación y sus Organizaciones Miembros.

3. 'Motores' y 'causas raíces' de la trata de seres humanos

Como muchos de los males de la sociedad, la trata de seres humanos es un fenómeno multifacético y pluridimensional, con muchos 'motores' (o 'causas raíces') distintos, cada uno con tendencia a reforzarse mutuamente.

Hay 'motores' de la trata de seres humanos específicos de los países o regiones de origen de las personas objeto de la trata, 'motores' específicos de los países o las regiones de destino de las personas objeto de la trata, y 'motores' universales que se dan tanto en países o regiones de origen, como en países o regiones de tránsito y/o países o regiones de destino.

Los 'motores' típicos de la trata de seres humanos de **países o regiones de origen** (los factores de 'oferta' o 'empuje') incluyen:

- La pobreza extrema
- La inestabilidad política, social y económica
- Ausencia de perspectivas razonables y realistas para el desarrollo humano
- Situaciones de conflicto armado y opresión
- Violencia doméstica y desintegración de la estructura familiar
- La discriminación por motivo de género y la baja condición de la mujer en diversas culturas
- Falta de acceso a la educación y a la información
- La vulnerabilidad de la sociedad
- La realidad del VIH/SIDA y la vulnerabilidad de los niños

Los 'motores' típicos de la trata de seres humanos de **países o regiones de destino** (los factores de 'demanda' o 'atracción') incluyen:

- El coste de las cargas sociales que los patronos han de pagar para la protección social de trabajadores con contrato legal
- Cada vez mayor demanda de mano de obra barata y de fácil explotación en los sectores de la construcción, la agricultura y la industria
- Cada vez mayor demanda de mano de obra barata y de fácil explotación en el sector doméstico
- Un aumento en la demanda de servicios sexuales, en una industria del sexo altamente rentable y globalizada
- Erosión de las normas y valores morales y consumismo cínico en las sociedades de consumo, donde la violencia y el abuso de personas tienden a verse condonados o al menos aceptados como 'cosas de la vida' y donde tales actos no son cuestionados por las autoridades, la opinión pública, los encargados de la educación y la Iglesia en el grado que debieran.

Los 'motores' típicos de la trata de seres humanos de **naturaleza universal** y que por ello se dan en países o regiones de origen, de destino y de tránsito (los factores 'catalizador') incluyen:

- Cada vez mayores restricciones y obstáculos en los canales de inmigración legal hacia países con una economía más fuerte y/o regiones con mejores perspectivas

- Falta de concienciación sobre los peligros de la trata entre la sociedad en general y entre grupos vulnerables en concreto
- Rentabilidad alta para los que practican la actividad criminal de trata de seres humanos (inversión reducida o inexistente y beneficios elevados)
- Sofisticación de la organización, los recursos y la capacidad de trabajo en red de las redes criminales involucradas en la trata de seres humanos, que se ve facilitada e impulsada por la Internet y demás herramientas de comunicación masiva
- La ausencia de leyes eficaces contra la trata y, aún en casos donde sí existe, la falta de aplicación adecuada y efectiva de dicha legislación por parte de las autoridades responsables, a menudo debido a la corrupción
- Políticas económicas globales que fomentan la exclusión de personas marginadas
- Desintegración de las redes de protección social como resultado del abandono de tales redes de protección social por parte de los estados y del sistema político nacional
- Corrupción generalizada en los países de origen, de tránsito y de destino entre las personas capaces o responsables de luchar contra la trata.

Las estrategias dirigidas a la lucha contra la trata de seres humanos deben ser holísticas, multidisciplinarias y pluridimensionales, y deben procurar abarcar e ir dirigidas hacia todos o la mayoría de los ‘motores’ antes descritos.

En el diseño de tales estrategias, la dificultad que entraña el abordar de forma efectiva el lado de la ‘demanda’ del fenómeno constituye un reto especial. El ‘mercado’ para personas tratadas es global, diverso y a menudo altamente ‘individual’. Los ‘usuarios’ o ‘clientes’ de personas tratadas resultan por tanto difíciles de identificar y confrontar o abordar como ‘grupo’. En muchos casos, estos ‘clientes’ pueden incluso no saber que la persona que ‘utilizan’ es víctima de un delito de trata. Este reto requiere por tanto de enormes esfuerzos en la sensibilización de la opinión pública a través de medios de comunicación, programas educativos, debates públicos y las iglesias.

4. Grupos especialmente vulnerables: mujeres y niños.

Aún reconociendo que la trata de seres humanos no conoce fronteras de edad ni de género, en su compromiso de lucha contra este delito global la Confederación Caritas Internationalis dedica no obstante atención especial a la lucha contra la trata de mujeres y niños, dada la especial vulnerabilidad de estos grupos y la crueldad y la perversidad a que se ven sometidos las mujeres y los niños objetos de la trata.

4.a. Atención especial a la trata de Mujeres

La trata de mujeres es tan sólo uno de los aspectos de la lacra que es la trata de seres humanos. No obstante, es uno de los aspectos que más preocupa a Caritas, puesto que las mujeres objeto de la trata sufren los peores y más perversos abusos a la integridad física y la dignidad humana, especialmente en el caso de que sean objeto de la trata con fines de explotación sexual.

En el proceso de ser tratadas y explotadas, las mujeres objeto de la trata a menudo se ven amenazadas, abusadas y violadas, encarceladas y obligadas a dedicarse a la explotación sexual de forma sistemática y violenta, sin opción alguna a poder negociar protección frente a la contracción o propagación del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual.

La explotación sexual y la prostitución forzosa constituyen los motivos y los fines más predominantes por los que las mujeres son objeto de la trata. Debe reconocerse sin embargo que las mujeres son traficadas por gran diversidad de motivos y no sólo con el fin de la explotación sexual. Otros fines igualmente condenables y devastadores por los que las mujeres son objeto de la trata son, entre otros:

- Explotación y trabajos forzados en la industria (por ejemplo, en fábricas de la industria textil y demás sectores de producción)
- Explotación y trabajos forzados en el servicio doméstico
- Explotación y trabajos forzados en el sector agrícola
- Explotación en la mendicidad forzada
- Matrimonios concertados o sistemas de ‘novias por correspondencia’
- Extracción de órganos para el tráfico ilegal de órganos
- Tráfico ilegal de narcóticos y estupefacientes (correos para drogas)

Una vez que han sido objeto de la trata, las mujeres se ven generalmente criminalizadas, castigadas, estigmatizadas y sin derechos de acceso a ayuda de tipo legal, médica o social, ni tampoco a los servicios de reinserción. Sus posibilidades reales de retornar al entorno del hogar, llevar una vida familiar normal y poder realizar actividades de tipo social o económicas se ven reducidas prácticamente a cero.

Según estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cientos de miles de mujeres y niños son “comerciados” cada año por redes criminales de alcance mundial. La posición económica y social de las mujeres en gran número de países las hace enormemente vulnerables ante promesas falsas, y presas fáciles de la explotación. En muchos casos, las mujeres dejan sus países con la esperanza de obtener un empleo digno no sólo para poder mantenerse a sí mismas, sino también mantener a la familia que dejaron atrás.

Las mujeres que se encuentran en esta situación se convierten en mercancía y muy probablemente viven en condiciones parecidas a la esclavitud, lo que resulta del todo inaceptable. Se incluye la explotación, la privación de libertad y/o la esclavitud por motivo de deuda.

Aún cuando una mujer haya sido objeto del contrabando internacional con su consentimiento (ya sea inicial o posterior) y acabe siendo objeto de la trata, nunca debe ser criminalizada, pues el grado de explotación a la que se ve sometida suele ser inimaginable.

La trata ocasiona enorme sufrimiento físico, mental, emocional y social, no sólo para las mujeres que lo sufren sino también para sus familias. El sufrimiento ocasionado por la trata dura toda la vida.

4.b. Atención especial a la trata de niños

Los niños⁷ son especialmente susceptibles a ser víctimas del delito de trata por varias razones clave:

- a. Los niños se ven a menudo sometidos a las decisiones tomadas en su nombre por los adultos:
 - I. No es extraño en países pobres que las familias pobres ‘alquilen’ o ‘vendan’ a sus hijos. A pesar de hacerlo normalmente con las mejores intenciones, ya que los padres frecuentemente alcanzan acuerdos de este tipo fruto de la desesperación y pensando en hacer lo mejor para los niños, tales acuerdos con frecuencia degeneran en trata de seres humanos y explotación grave de los niños
 - II. En regiones o países asolados por la guerra, los niños huérfanos o desplazados a menudo son secuestrados por traficantes

⁷ Según el Convenio de NNUU sobre los Derechos del Niño, las personas menores de 18 años quedan legalmente definidas como niños. En el presente documento se mantiene esta misma definición con respecto a la edad.

- III. En zonas afectadas por desastres naturales, los niños huérfanos o desplazados a menudo caen en manos de traficantes.
- b. Los niños de familias pobres y/o disfuncionales a menudo se fugan del hogar y corren así el riesgo de caer en manos de los traficantes. A veces consiguen traspasar fronteras internacionales por su propia cuenta, pero caen en manos de traficantes en el país al que escaparon.

Los motivos y fines más importantes por los que los niños son objeto de la trata incluyen, entre otros, la:

- Explotación sexual, incluida la prostitución infantil y la pornografía pederasta
- Explotación en servidumbre
- Explotación en la industria pesquera o en labores agrícolas
- Explotación para la venta, el correo o el tráfico de estupefacientes
- Explotación como niños soldados en los conflictos armados
- Explotación como ‘jinetes de camellos’ en carreras de camellos (lo que ocurre concretamente en países del Golfo Pérsico) o ‘artistas’ de circo
- Mutilación deliberada y posterior explotación como mendigos o buhoneros
- Extracción de órganos para el comercio ilegal de órganos

Pero aparte del terror, la violencia y demás formas de crueldad extrema y riesgos a los que se ven sometidos los niños objeto de la trata, estos niños se ven privados además del amor de la familia, tan importante en la infancia, y de la oportunidad de recibir una educación adecuada, por lo que los efectos de la trata son enormemente devastadores en sus vidas.

Una dificultad añadida reside en el hecho de que, independientemente de las formas en que hayan sido objeto de la trata, estos niños resultan a menudo muy difíciles de identificar y localizar, siendo considerados erróneamente como meros ‘niños fugitivos’ o ‘niños indocumentados y no acompañados’. Ellos mismos suelen ser incapaces de comprender lo que les está ocurriendo, e incapaces de explicar su situación.

En muchos países en que se identifican y localizan a estos niños existen servicios de protección de la infancia a cargo del estado. Estos servicios tienden a solventar la situación rápidamente por medio de los servicios sociales ya existentes, sin realizar una investigación adecuada respecto a los antecedentes del niño. Pocas veces se formulan las preguntas adecuadas y por tanto estos niños no son identificados como víctimas del delito de la trata. Típicamente, son deportados y devueltos a los adultos que no fueron capaces de cuidarles en un principio; son detenidos como delincuentes juveniles o colocados en hogares de acogida en los que se desconocen o no se comprenden los traumas que han sufrido.

Entretanto, rara vez se detiene a los traficantes y por ello con gran frecuencia estos niños son ‘reciclados’ en el comercio de la trata y obligados a sufrir de nuevo.

5. Estrategia de Caritas Internationalis en la lucha contra la trata

Caritas Internationalis anima a sus Organizaciones Miembros a que proporcionen servicios profesionales adecuados a las personas objeto de la trata según las necesidades de cada una. La estrategia de lucha contra la trata de las Organizaciones Miembros de Caritas Internationalis debe centrarse en los siguientes ‘pilares’ estratégicos clave:

1. **Prevención y sensibilización:** apoyo a y realización de actividades de prevención, principalmente mediante sensibilización. Debe diferenciarse entre las diversas estrategias de prevención y sensibilización:
 - sensibilización dirigida a los **grupos de riesgo** (como pueden ser las personas que piensan emigrar buscando empleo fuera del hogar, ya sea dentro o fuera de su propio país, los emigrantes en situación irregular, o los grupos cuyas circunstancias les hacen más vulnerables a ser víctimas del delito de la trata)
 - sensibilización dirigida a **educadores y profesionales** (como pueden ser médicos, curas, enfermeras, trabajadores sociales y funcionarios no especializados), creando así una red efectiva para la sensibilización coherente y a largo plazo
 - sensibilización dirigida al **público en general** y también al **amplio y variado 'lado de la demanda'**, a los clientes que buscan servicios sexuales o mano de obra barata y susceptible de explotación.

Independientemente de los grupos objeto y el enfoque de la sensibilización, se debe prestar atención especial a la violencia doméstica, a menudo caldo de cultivo y catalizador para la trata de seres humanos.

2. **Ayuda a personas objeto de la trata:** proporcionar alojamiento seguro a estas personas en los países de destino, de tránsito y de origen (para personas objeto de la trata que han sido repatriadas); ayuda individualizada de tipo social, médica, psicológica y legal, y capacitación profesional para empoderar a las personas objeto de la trata en el campo laboral. La asistencia efectiva requiere la colaboración transnacional y el trabajo en red. A este respecto, resultarán de un valor y de una eficacia especiales el trabajo en red y la colaboración con congregaciones de religiosas. Respetando plenamente la diversidad religiosa de las personas objeto de la trata, la asistencia efectiva debe poner especial atención en la curación espiritual de las personas objeto de la trata y en su rehabilitación espiritual y mental, de modo que puedan afrontar el sufrimiento de por vida que la trata ocasiona.
3. **Incidencia:** El trabajo de incidencia política es tan importante como la ayuda a las personas objeto de la trata y debe abordar principalmente las causas raíces de la trata, **centrándose en las acciones de incidencia que favorezcan alternativas para los grupos vulnerables**. La intercesión en los países de destino y hacia las instituciones internacionales debe tener como objetivo la existencia de legislación adecuada a nivel nacional e internacional para proteger a las personas objeto de la trata, castigar a los traficantes y garantizar los derechos de las personas objeto de la trata. Así mismo, para conseguir política económicas y de inmigración que reduzcan la vulnerabilidad de las personas que puedan ser objeto de la trata. Por último, la incidencia debe evidenciar la necesidad de protección y asistencia de las personas objeto de la trata.
4. **Trabajo en red:** Caritas Internationalis invita a la colaboración entre organizaciones que persiguen objetivos parecidos. Caritas Internationalis destaca la necesidad de trabajar a través de redes interdisciplinarias a nivel tanto nacional como internacional, para mejorar el grado de cooperación entre autoridades, ONG y organizaciones internacionales. El trabajo en red debe tener como finalidad mejorar la ayuda y la protección transnacional de las personas objeto de la trata. El trabajo en red es también una herramienta para los trabajos conjuntos de intercesión encaminados a mejorar las leyes nacionales e internacionales y fomentar su aplicación.

6. Instrumentos y herramientas de Caritas Internationalis en la lucha contra la trata

En orden a poner en práctica la estrategia descrita en el apartado 5 de este documento de compromiso, Caritas Internationalis se esfuerza por desarrollar, implementar y poner a disposición de sus Organizaciones Miembros instrumentos y herramientas adecuadas.

Estos instrumentos y herramientas serán desarrollados e implementados de acuerdo con las actividades estratégicas clave de Caritas Internationalis:

- **Foro.** Caritas Internationalis facilitará los encuentros periódicos que procedan o que sean adecuados para el diálogo y el intercambio entre sus Organizaciones Miembros sobre el tema de la trata de seres humanos.
- **Capacitación.** Caritas Internationalis facilitará servicios de capacitación a sus Organizaciones Miembros en el área del trabajo de lucha contra la trata.
- **Intercesión.** Caritas Internationalis apoyará la labor de intercesión de las Organizaciones Miembros que trabajen en la lucha contra la trata y pondrá a su disposición los recursos para la intercesión de la Confederación, incluida la colaboración de sus delegados permanentes en las diversas instituciones internacionales.
- **Facilitar la cooperación:** Caritas Internationalis facilitará la cooperación entre sus Organizaciones Miembros y con otras agencias pertinentes para mejorar el trabajo de la Confederación en lo relativo a la lucha contra la trata.

Un instrumento de importancia para la Confederación Caritas Internationalis será la creación de un plan de trabajo periódico (anual o bianual) separado y detallado, que transformará el compromiso recogido en los apartados 3 y 4 y las cuatro estrategias descritas en el apartado 5 en una acción concreta, precisa y efectiva en todas las regiones de la Confederación.

Este plan de trabajo aportará objetivos, actividades e indicadores detallados para el trabajo a nivel de la Confederación y sus regiones, y se ordenará según las estrategias clave de la Confederación antes descritas para facilitar su inclusión en el plan de trabajo global y plurianual de la Confederación.

Caritas Internationalis recomienda además a las Organizaciones Miembros involucradas, o que deseen involucrarse en la lucha contra la trata de seres humanos la utilización al máximo de otro instrumento y herramienta ya existente en la red Caritas Internationalis:

COATNET – red ecuménica internacional, integrada en la actualidad en las estructuras de Caritas Europa

Desde el 1 de enero de 2004, COATNET es una red integrada en las estructuras de Caritas Europa y bajo su autoridad legal. En el transcurso de 2004 y 2005 se han adherido como ‘usuarios’ a esta red en expansión un elevado número de nuevos socios, incluyendo muchas Organizaciones Miembros de Caritas Internationalis de otras regiones de CI, además de Europa. En la actualidad (septiembre 2005) la red COATNET incluye a Organizaciones Miembros de Caritas de las regiones de América del Norte, Europa, África, MONA y Asia, y próximamente tendrá usuarios de las siete regiones de CI.

Los participantes en COATNET realizan actividades de prevención y sensibilización, ayudan a mujeres objeto de la trata y apoyan su reinserción social. Asimismo, llevan a cabo actividades de incidencia y establecen contactos con otras entidades interesadas sobre este asunto en sus respectivos países. El objetivo de COATNET es compartir las mejores prácticas, implementar medidas conjuntas de prevención y facilitar la ayuda a mujeres objeto de la trata (regreso, alojamiento seguro, reinserción y aspectos legales) a través de fronteras. En el plano transnacional, los participantes en COATNET animan a otras organizaciones cristianas a reaccionar en este campo y a aportar la ayuda necesaria donde sea precisa.

COATNET tiene un sitio internet multilingüe (www.coatnet.org), cuyo objetivo es proporcionar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en este campo, a grupos de riesgo, mujeres objeto de la trata y al público en general la información que necesiten. Este recurso aporta también mayor visibilidad a las acciones de las organizaciones cristianas en este campo.

Para intercambiar rápidamente información de tipo confidencial y coordinar actividades de ayuda a mujeres objeto de la trata, los socios del proyecto utilizan un servicio de Intranet, con una estructura cerrada para usuarios, accesible únicamente mediante contraseña.

En los últimos años se ha desarrollado una cooperación intensa y fructífera en la lucha contra la trata de mujeres, siendo la de mayor importancia la colaboración con la organización colaboradora de Caritas CCME (Comisión de Iglesias para las Migraciones en Europa), organismo ecuménico que engloba principalmente a iglesias protestantes, anglicanas y ortodoxas y sus organizaciones.

La cooperación ecuménica contra la trata no sólo ha producido resultados prácticos de importancia para las organizaciones participantes, sino que proporciona una prueba alentadora de testimonio conjunto cristiano, que se manifiesta también y se hace visible a través de un logotipo compartido.

En la actualidad, más de 30 Organizaciones Miembros de Caritas Internationalis y CCME utilizan los servicios de COATNET y están desarrollando actividades comunes en red. Este proyecto puede y debe ser ampliado, conforme con los deseos de las Organizaciones Miembros de actuar para luchar contra la trata de mujeres. Debe convertirse paulatinamente en un punto o plataforma central de desarrollo de actividades, además de fuente de información para Organizaciones Miembros de Caritas Internationalis y demás organizaciones cristianas que ya trabajan en este campo.